



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ANUNCIO

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE SOCORRISTAS.

Por la Sra. Alcaldesa, con fecha 18 de junio de 2019, se ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“**PRIMERO.-** APROBAR la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para constituir una Bolsa de Trabajo de **Socorristas de la Piscina Municipal**.

1º LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONALES.

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
1	BAROA FERNANDEZ	CRISTIAN	***590***
2	GUZMAN FERNANDEZ	LORENA	***083***
3	SANCHEZ MEDINA	ALEXIS	***496***

2º LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONALES.

Ninguno

SEGUNDO.- DESIGNAR como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo a los siguientes empleados públicos:

Presidente

Titular: D. Ángel Luis Aguado Poyatero.
Suplente: D. Aniceto Ugena Calderón.

Vocales

Titular: D^a Paola Robles Moreno
Suplente: D. Juan Carlos Aguado Humanes

Titular: D. Concepción Ruiz Nombela
Suplente: D. Laura Aguado Ugena.

Titular: D. Rosa María Soriano Pato.
Suplente: D. Javier Trigo García

Secretario con voz y voto

Titular: D. Emilio Larrosa Hergueta.
Suplente: D^a María Jesús Melchor Moracho

Esta designación se publicará junto con la lista provisional de admitidos y excluidos, a los efectos de que los interesados puedan recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

dispuesto en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica (<http://yuncos.sedelectronica.es>) y página web municipales, disponiendo los excluidos provisionalmente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, **el plazo de cinco días naturales** -contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la forma antes dicha- para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece la Base 5 de las Bases reguladoras del presente proceso selectivo. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas mediante Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de **un plazo de cinco días naturales** -contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Yuncos,- que **finaliza a las 14:00 horas del día 24 de junio de 2019** (al ser festivo el día de finalización), a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, indicándose que si así no se hiciera se les tendrá por desistidos de su solicitud.

En Yuncos, a 18 de junio de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO,
(Documento firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: Emilio Larrosa Hergueta.